



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000657-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su rotundo rechazo al documento firmado por el PSOE y Sumar el pasado martes, 24 de octubre de 2023, denominado de forma falaz "España Avanza", instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Expresar ante el Gobierno de España en funciones la oposición de esta Comunidad a que, en ningún caso, ni en virtud de ningún acuerdo, se limite en España el crecimiento de los regadíos a que existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en las zonas costeras o la desalación, ni a que se dediquen estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados, por ser todo ello extraordinariamente lesivo para los intereses de la agricultura y del desarrollo rural de Castilla y León.

2. Que, como estas Cortes de Castilla y León han manifestado reiteradamente, requiera al futuro Gobierno de España que replantee de forma urgente el nuevo Plan Hidrológico Nacional orientando el mismo al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en periodos de carencia, así como para que asuma el compromiso de aprobar unos Planes Hidrológicos de Cuenca (incluido el correspondiente al Duero) más y mejor regulados y gestionados, con nuevas infraestructuras que aumenten las reservas y almacenamiento de agua y garanticen la cobertura de necesidades de riego y de otros usos, todo ello de acuerdo con la resolución aprobada, sin votos en contra, en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de 21 de septiembre de 2022".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández